

PLIEGO DE LICITACIÓN PLURIANUAL Y DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PINTURA Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES CÁMARA ALMERÍA EN DE ROQUETAS DE MAR . Nº Expediente : PEC.01.2026

1. Objeto del contrato

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería convoca procedimiento de licitación para la contratación de los trabajos de pintura, acondicionamiento y mejora estética del Palacio de Congresos y Exposiciones de Aguadulce, distribuidos en dos anualidades de ejecución: (2026 y 2027

2. Entidad contratante

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería

- CIF: Q-0473001F
- Domicilio: Avda. Cabo de Gata, 29. 04007 Almería.
- Web: www.camaradealmeria.com

3. Presupuesto Base de Licitación

Fase I - Ejecución 2026

Trabajos de pintura y acondicionamiento interior correspondientes a la zona de exposiciones y ferias:

- Pintura de techo de 10 aseos.
- Pintura al esmalte de 11 puertas grandes de aseos.

- Pintura al esmalte de 15 puertas pequeñas de aseos.
- Pintura de 24 pilares en color rojo corporativo.
- Aplicación de pintura pétrea en 1.604,24 m² de casetones.
- Aplicación de pintura al esmalte en 26,20 m² de casetones.

Presupuesto base máximo de licitación: 18.000 €+IVA

Fase II - Ejecución 2027

Trabajos de pintura general y medios auxiliares en zona de Congresos

- Aplicación de pintura plástica lisa en aproximadamente 3.130 m² de superficies interiores.
- Preparación y saneado previo de soportes.
- Alquiler, montaje y desmontaje de andamio europeo conforme a normativa vigente.
- Transporte, carga, descarga y retirada mediante medios auxiliares adecuados.

Presupuesto base máximo de ejecución: 25.000 €+IVA

Presupuesto Total de Licitación : 43.000 € + IVA

4. Plazos de ejecución

Fase I - Año 2026

Los trabajos correspondientes a la Fase I deberán ejecutarse entre el mes de septiembre y el 31 de diciembre de 2026.

Fase II - Año 2027

Los trabajos correspondientes a la Fase II deberán ejecutarse entre finales de enero y el 31 de marzo de 2027.

La Cámara podrá ajustar las fechas concretas de inicio atendiendo a la programación de actividades del Palacio de Congresos.

5. Condiciones técnicas

Las actuaciones deberán ejecutarse conforme a las reglas del arte, empleando materiales de primera calidad y respetando:

- Código Técnico de la Edificación.
- Normativa de seguridad laboral vigente.
- Normativa medioambiental aplicable.
- Normativa de trabajos temporales en altura.

La empresa adjudicataria responderá de la correcta terminación de todas las superficies tratadas.

6. Requisitos de solvencia

Las empresas licitadoras deberán acreditar:

- Experiencia mínima de tres contratos similares ejecutados durante los últimos cinco años.
- Capacidad técnica y humana suficiente para la ejecución del contrato.
- Hallarse al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Seguro de responsabilidad civil profesional.

7. Seguridad y Salud Laboral

La empresa adjudicataria asumirá íntegramente las obligaciones derivadas de la legislación de prevención de riesgos laborales.

Documentación preventiva

Antes del inicio de cada fase deberá aportarse:

- Evaluación de riesgos.
- Planificación preventiva.
- Relación de trabajadores adscritos.
- Formación en prevención de riesgos laborales.
- Aptitud médica del personal.
- Justificantes de alta en Seguridad Social.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Certificados de revisión de andamios y equipos auxiliares.

Trabajos en altura

Para la Fase II será obligatorio:

- Utilizar andamios homologados.
- Disponer de sistemas anticaídas.
- Señalizar las zonas de trabajo.
- Restringir el acceso a personas ajenas a la obra.
- Cumplir las normas de seguridad para trabajos en altura.

Equipos de Protección Individual

Todo el personal utilizará:

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad.
- Chaleco de alta visibilidad.
- Guantes de protección.
- Gafas de seguridad.
- Equipos de protección respiratoria cuando resulte necesario.
- Arnés homologado en los trabajos en altura.

8. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán incluir:

Sobre nº1: Documentación administrativa

- CIF.
- Escritura de constitución o documento equivalente.
- Certificados de Hacienda y Seguridad Social.
- Seguro de responsabilidad civil.

Sobre nº2: Oferta técnica

- Memoria descriptiva.
- Materiales propuestos.
- Plan de trabajo.
- Programa de ejecución.

Sobre nº3: Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas automáticas

- Presupuesto detallado por partidas.
- IVA desglosado.

- Importe total ofertado.

9. Criterios de adjudicación

- Oferta económica: 70 puntos.

La oferta económica se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula de proporcionalidad inversa, que otorga la máxima puntuación a la oferta más ventajosa económicamente:

Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \min}{Of}$$

Donde P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

- Experiencia >3 contratos: 7 puntos.
- Experiencia >10 contratos: 15 puntos
- Reducción de plazos de ejecución > 15d: 7 puntos.
- Reducción de plazos de ejecución > 1 mes 15 puntos.

Total: 100 puntos.

10. Garantía

La garantía mínima exigida para los trabajos será de dos años desde la recepción de cada fase.

11. Forma de pago

El pago se realizará por certificación y factura emitida tras la recepción satisfactoria de cada fase ejecutada, pudiendo realizarse pagos independientes correspondientes a las anualidades 2026 y 2027.

12. Publicidad y presentación de ofertas

La licitación se publicará en la página web corporativa de la Cámara de Comercio de Almería y en su Perfil del Contratante.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio de Almería, sito en la Avenida Cabo de Gata, 29, 04007 (Almería), en horario de ocho horas y treinta minutos a catorce horas y treinta minutos, dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Cámara. La fecha y la hora límite de presentación se harán constar expresamente en el referido anuncio ***lunes 17 de agosto 2026 a las 12h.***

También podrán presentarse las proposiciones por correo certificado, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha y la hora de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar la remisión de la oferta al órgano de contratación mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico del responsable del Contrato en el mismo día, sin cuyos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha límite.

También se puede presentar a través de la sede electrónica en la dirección web **<https://sede.camaradealmeria.es//>** desde la fecha de publicación en el perfil del contratante hasta la fecha/hora límite.

Almería, julio de 2026



Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería.